



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-127-LE14 "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA DE DEPORTES, VALLENAR".

VALLENAR, Julio 15 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 3654 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 3357 de fecha 26 de Junio de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-127-LE14 "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA DE DEPORTES, VALLENAR".

El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

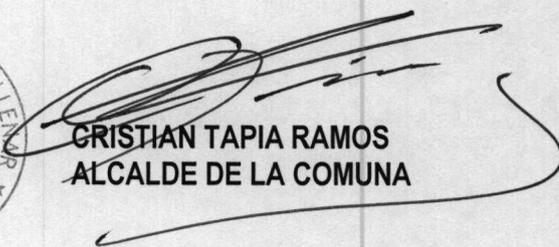
DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-127-LE14 para la contratación de "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA DE DEPORTES, VALLENAR", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto en dicho proceso licitatorio las ofertas no son convenientes a los intereses municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Administración Educación Municipal
- Administradora Municipal
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-